NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA – JUEGOS DEPORTIVOS 2022/23

Participantes

Escolares pertenecientes a Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados en la categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete, abierto a centros de enseñanza o entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público, en la categoría cadete e infantil, y que **no hayan competido** en el año 2022 en los Campeonatos de Base y Provincial y no vayan a competir en el año 2023 en los Campeonatos de Base y Provincial de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias en la modalidad Individual y Clubes, ni lo hubieran hecho en años anteriores.

No podrán participar en los Juegos del Principado de Asturias las gimnastas que se hayan clasificado en el año anterior, entre los tres primeros puestos de la Final Individual de los Juegos Deportivos.

*EXCEPCIÓN:* las gimnastas pertenecientes a los conjuntos de cualquier nivel federado, que estén inscritas como reserva, que no lleguen a participar ni en la fase autonómica ni en la nacional y que cumplan el requisito de los dos años sin competición federada (nota), si pueden participar en los Juegos Deportivos.

**Categorías: Modalidad Individual**

* Pre-benjamín femenina: nacidas en los años 2015/2016
* Benjamín Femenina: nacidas en los años 2014/2015
* Alevín Femenina: nacidas en los años 2012/2013/2014
* Infantil Femenina: nacidas en los años 2010/2011/2012
* Cadete Femenina: nacidas en los años 2007/2008/2009/2010
* Categoría masculina: las categorías, aparatos y edades son las mismas, el único requisito indispensable que se necesita para que haya competición es que al menos haya un mínimo de dos participantes por categoría, de lo contrario no habría competición en una categoría con un solo participante.

**Categorías: Modalidad Conjunto**

* Pre-benjamín femenina o mixta: nacidas en los años 2015/2016
* Benjamín Femenina o mixta: nacidas en los años 2014/2015
* Alevín Femenina o mixta: nacidas en los años 2012/2013/2014
* Infantil Femenina o mixta: nacidas en los años 2010/2011/2012
* Cadete Femenina o mixta: nacidas en los años 2007/2008/2009/2010

\*\* En la modalidad de conjuntos aunque existan conjuntos mixtos y femeninos dentro de cada categoría solo habrá una clasificación, es decir, se permite incluir dos gimnastas masculinos como máximo en cada conjunto. En dichos conjuntos la indumentaria debe de ser idéntica y se recuerda que para los gimnastas masculinos no está permitido el uso de mono con falda.

**\*Nota**: *Las gimnastas en año puente podrán participar en categorías diferentes en la modalidad individual y en la de conjunto, pero nunca en categorías diferentes dentro de la misma modalidad, ni tampoco en distintas modalidades dentro de la misma categoría.*

**IMPORTANTE**: Cuando en una de las categorías tanto de individual como de conjuntos, se inscriba solo un participante, se entiende que no hay competición, pues para que la hubiese haría falta un mínimo de dos.

En este caso, participarían en la Fase Inter-zonal a modo de control, es decir se le evaluaría el ejercicio por parte del jurado, no recibirían trofeo de 1º clasificado pero si recibirán medalla por participar. Asimismo podrán tomar parte en la Final Regional siendo también evaluados por el jurado aunque fuesen los únicos participantes de su categoría y recibirán medalla de participación.

Fases de Competición

* Zonal: para todas las categorías.
* Regional: para todas las categorías.
* Nacional: La categoría que convoque el Consejo Superior de Deportes.

Sistema de Competición

Categoría Pre-benjamín: Individual y conjuntos

Categoría Benjamín: Individual y conjuntos.

Categoría Alevín: Individual y conjuntos.

Categoría Infantil: Individual y conjuntos.

Categoría Cadete: Individual y conjuntos.

En la categoría del Campeonato de España que convoque el Consejo Superior de Deportes, el sistema de competición, normativa técnica, edades, etc., serán las mismas que establezca la normativa de dicho Campeonato.

Para la Final Regional se clasifican los tres primeros conjuntos de cada categoría e Inter-zonal y las 5 primeras gimnastas individuales femeninas de cada categoría e inter-zonal y los 3 primeros gimnastas individuales masculinos de cada categoría e inter-zonal .

**Aparatos:**

* El número de gimnastas en todos los conjuntos será de 5 titulares + 2 reservas.

(Menos de 5 gimnastas no podrán participar ni en competición ni como exhibición).

AÑOS PARES 2024/2026…

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CATEGORÍAS | INDIVIDUAL | CONJUNTO |
| PRE-BENJAMIN | M.L. | 5 M.L. |
| BENJAMIN | M.L. | 5 M.L. |
| ALEVIN | ARO | 5 AROS |
| INFANTIL | CUERDA | 5 CUERDAS |
| CADETE | CINTA | 3 AROS Y 2 CINTAS |

AÑOS IMPARES 2023/2025….

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CATEGORÍAS | INDIVIDUAL | CONJUNTO |
| PRE-BENJAMIN | M.L. | 5 M.L. |
| BENJAMIN | M.L. | 5 M.L. |
| ALEVIN | ARO | 5 AROS |
| INFANTIL | PELOTA | 5 PELOTAS |
| CADETE | MAZAS | 3 AROS Y 2 MAZAS |

Campeonato de España

Al Campeonato de España en Edad Escolar convocado por el Consejo Superior de Deportes, en el caso de decidirse la participación, asistirá una selección confeccionada por la Dirección Técnica de la Federación de Gimnasia del Principado de Asturias, de acuerdo con la normativa técnica, edades y sistema de competición que señale la convocatoria del Consejo Superior de Deportes.

Documentación

**Colectiva**

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online.

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción deberá ser la oficial del centro de enseñanza o la del club o asociación que figura en el Registro de entidades Deportivas del principado de Asturias o cualquier Registro Público.

Individual

* Licencia Deportiva de los Juegos del Principado que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano/Juegos Deportivos/Inscripciones Online.
* D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la Tarjeta de Residencia o Pasaporte extranjero individual o fotocopia compulsada de los mismos.

Los delegados y entrenadores tienen la obligación de presentar a la mesa arbitral o a los jueces de la prueba, su licencia para actuar como tales.

En caso de reclamación o recurso podrán exigirse por el Comité Técnico Regional o el Comité de Competición de la Federación correspondiente los documentos originales exigidos en cada deporte y categoría, dándose un plazo para su presentación de cuarenta y ocho horas a partir del requerimiento.

Inscripciones

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la fecha de la 1ª Prueba Inter-zonal que le corresponda.

Para la temporada 2022/2023 será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Nivel 1 de la modalidad (Gimnasia Rítmica).

**También se podrán inscribir en el estamento Otros: Coreógrafos y Preparadores Físicos,  siempre que  acrediten su titulación mediante certificado original o copia compulsada del título correspondiente reconocido en el ámbito estatal.**

**Se informa que solo podrán estar en la sala de calentamiento y competición, aquellos participantes que en cualquier estamento (gimnasta, técnico, coreógrafo o preparador físico) hayan realizado previamente la tramitación de su inscripción. Los delegados o representantes de los centros no podrán acceder a la zona de competición y calentamiento, salvo aquellos que además de dicha función realicen labores de técnico y esté inscrito en dicha competición.**

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web [www.asturias.es/deporteasturiano](http://www.asturias.es/deporteasturiano) Juegos Deportivos/Inscripciones Online. Todo ello dentro de los plazos establecidos:

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.

**Premiaciones**

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada categoría en la Final Regional Individual femenina y masculina y los tres primeros conjuntos de cada categoría en la Final de Conjuntos, así como medallas todos sus componentes, con la excepción señalada para el caso de que hubiera un solo participante.

**Calendario 2023**

Inter-zonales en sedes y fechas a designar.

Final Regional, en sede y fecha a designar.